

Nombre:	Erandi Reyes Pérez Casado
Área de Adscripción:	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
Denominación del puesto:	Directora Ejecutiva

Formación Profesional

Último grado de estudios:	Especialidad en Justicia Electoral
Institución:	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Periodo:	2017-2018

Grado de estudios:	Maestría en Derecho Constitucional (aspirante al grado)
Institución:	Universidad Latina de América
Periodo:	2008 al 2009 y 2012 a 2013

Grado de estudios:	Licenciatura en Derecho
Institución:	Universidad Latina de América
Periodo:	1997

Experiencia Laboral

Cargo:	Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Institución:	Instituto Electoral de Michoacán
Periodo:	26 de agosto al 16 de diciembre de 2020
Funciones desempeñadas:	Auxiliar al Consejo y a su Presidente en el ejercicio de sus atribuciones, Actuar como Secretario del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva, Asesorar jurídicamente a los órganos del Instituto en el ejercicio de sus funciones, Dar fe de actos y hechos que le consten de manera directa y expedir las certificaciones que se requieran, y las demás establecidas en el artículo 37 del Código Electoral.

Cargo:	Coordinadora de Pueblos Indígenas
Institución:	Instituto Electoral de Michoacán
Periodo:	16 de mayo de 2019 al 25 de agosto de 2020
Funciones desempeñadas:	Contribuir en la organización de las consultas de los pueblos y comunidades indígenas gestores de los procesos de renovación y nombramiento de sus autoridades comunales de conformidad con su sistema normativo interno, cumpliendo con las atribuciones establecidas en los artículos 78 al 81 del Reglamento Interior del IEM.

Cargo:	Coordinadora Normativa Administrativa
Institución:	Instituto Electoral de Michoacán
Periodo:	1 de febrero de 2018 a 15 de mayo de 2019
Funciones desempeñadas:	Asistir a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en lo concerniente a la materia jurídica, así como de la operatividad de la misma, con las atribuciones señaladas en el artículo 43 Bis del Reglamento Interior del IEM.